



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Corre Traslado
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutados: Luz Marina Martínez
Tatiana Rueda Martínez
Herederos Indeterminados de Jaime
Hernando Rueda González
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00266-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

El secuestre designado ha aportado el acta de entrega de los bienes secuestrados a favor de la parte demandada, reclamando el señalamiento de honorarios finales.

Bajo ese orden, con apoyo en lo previsto por el artículo 500 del C.G.P, se corre traslado del informe final a las partes por el término de diez (10) días, expirados los cuales se resolverá lo atinente a la retribución final del auxiliar de la justicia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 121 del 08-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf492629a0ad3ac18aed929c4c5380122154f58ab7ff86a5a66d695f587edeba**
Documento generado en 04/08/2023 07:47:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>